



Mónica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2022-0557-O

Quito, D.M., 21 de julio de 2022

Asunto: Propuesta de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 006 - 2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito y en ejercicio de la facultad prevista en el literal b) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de conformidad con los artículos 12 y 13 de la Resolución C 074 de 8 de marzo de 2016, referentes a la iniciativa legislativa y el procedimiento para el tratamiento de ordenanzas, remito en archivo adjunto el proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 006 - 2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019”**.

Esta iniciativa legislativa surge en virtud de que existe una problemática en torno a la regularización de las unidades de transporte público que si han cumplido las etapas del proceso y han presentado los requisitos establecidos en las ordenanzas que lo regulan, a las cuales deben otorgarse soluciones legales que permitan su regularización, sin que ello signifique la creación de nuevas operadoras o el incremento de unidades, o la apertura de un nuevo proceso, sino la finalización del proceso que se encuentra inconcluso por situaciones ajenas a la voluntad de la administración.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, está implementando la integración de los subsistemas de transporte, con la finalidad de mejorar el transporte de pasajeros en el ámbito intracantonal, por lo que es necesario regularizar todos los sistemas.

Tomando en cuenta que el presente proyecto atañe al ámbito de gestión de las Comisiones de Movilidad; y, que la situación regulada en éste, exige un tratamiento inmediato, me permito solicitarle que, verificando el cumplimiento de las formalidades exigidas para el efecto, remita a las referidas comisiones para su procesamiento.

Atentamente,



Mónica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2022-0557-O

Quito, D.M., 21 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Abg. Monica Sandoval Campoverde
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL
CARMEN

Anexos:

- Proyecto_de_Ordenanza_Reformatoria_de_la_Ordenanza_006.

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JOHN JAVIER NARANJO QUISHPE	jjnq	DC-MCSC	2022-07-21	
Aprobado por: Monica Sandoval Campoverde	ms	DC-MCSC	2022-07-21	

